

## DECRETO ALCALDICIO (D de S) N° 1884

- VISTOS :
- 1.-Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
  - 2.- El art. n° 3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
  - 3.-El Decreto Alcaldicio N° 2141 de fecha 30 de Diciembre del 2011 que aprueba el Presupuesto del Depto. Comunal de Salud para el año 2012.-
  - 4) La resolución n° 1600 de 2008, Contraloría General de la Republica.
  - 5) Mayores aportes comunidad para limpiezas fosas sépticas y gimnasio, mayores ingresos Dif. SBMN ley 19.813, mayores ingresos Convenio Equidad en Salud y mayores ingresos por recuperación de Licencias Medicas.
  - 6.- La aprobación del Honorable Concejo Municipal, en reunión ordinaria, según acuerdo n° 572 fecha de 22 noviembre de 2012.

### 1. - MODIFICACION PRESUPUESTARIA AUMENTA INGRESOS

#### 05 C x C Transferencias Corrientes

	01	Del Sector Privado	
	001	Aportes de la comunidad	\$ 87.550
03		De otras entidades publicas	
	006002	Del Servicio Salud (Aportes Afectados)	\$ 7.270.684
		Total	\$ 7.358.234

#### 08 C x C Otros Ingreso Corrientes

	01	Recuperación y reembolso por Licencias Medias	
	002	Recuperación Art12 Ley 18.196	\$ 7.535.842
		Total	\$ 7.535.842

TOTAL \$ 14.894.076  
AUMENTA GASTOS EN PERSONAL

21	01	Personal a Planta	
	001001	Sueldos Bases	\$ 3.000.000
	004002	Asignación de Zona, Art 26 de la Ley n° 19.378	\$ 47.160
	001044	Asignación de Atención Primaria en Salud	\$ 3.000.000
	004	Remuneraciones Variables	
	006	Comisiones de Servicios en el País	\$ 500.000
		TOTAL	\$ 6.547.160

21	02	Personal a Planta	
	004	Remuneraciones Variables	
	006	Comisiones de Servicios en el País	\$ 100.000
		TOTAL	\$ 100.000

21	03	Otras Remuneraciones	
	001	Honorarios a suma Alzada-	\$ 2.845.333

TOTAL AUMENTO GASTO EN PERSONAL \$ 9.492.493

AUMENTA EN GASTO

22		CxP Bienes y Servicios de Consumo	Aumenta
	04	Materiales de uso y consumo corrientes	\$ 2.098.826

24		C x P Transferencias corrientes	
	01999	Otras transferencias al Sector Privado	\$ 3.302.757

TOTAL \$ 14.894.076

AUMENTA EN GASTO

22		C x P Bienes y Servicios de Consumos	
	01	Alimentos y Bebidas	\$89.740
	03	Combustible y lubricantes	\$ 1.342.581
	04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 1.530.676
	07	Publicidad y Difusión	\$ 228.164
	08	Servicios Generales	\$ 3.348.219
	09	Arriendos	\$ 450.000
	12	Servicios de Consumos	\$ 311.429
24		C x P Transferencias corrientes	
	01999	Otras transferencias al Sector Privado	\$ 250.537
		TOTAL	\$ 7.551.346

DISMINUYE GASTO

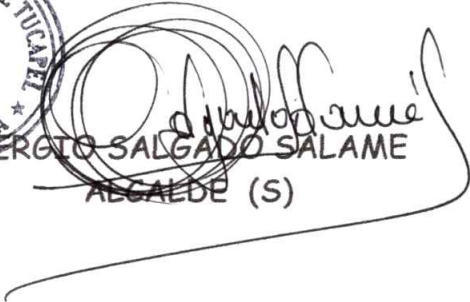
22 C x P Materiales de Uso o Consumo

02		Textiles, vestuario y calzado	(\$253.678)
004		Materiales de Uso o Consumo	(\$ 1.146.000)
05		Servicios Básicos	(\$350.000)
06		Mantenimiento y Reparaciones	(\$1.230.000)
08		Servicios Generales	( \$250.000)
09		Arriendos	(\$150.000)
24		C x P Transferencias Corrientes	
01	008	Premios y Otros	(\$100.000)
29		C x P Adquisición de activos no financieros	
05	002	Maquinas y Equipos para la producción	(\$860.000)
31		C X P Iniciativa de inversión	
002	001	Gastos administrativos	(\$866.668)
02	004	Obras civiles	(\$2.345.000)
		TOTAL	(\$7.551.346)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
SERGIO SALGADO SALAME  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- CONTRALORIA REGIONAL DE BIO BIO
- SR.GOVERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OF. PARTES MUNICIPALIDAD
- ARCHIVO DEPTO. SALUD (2)

SSS/FMMB/FSF/remf

